

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BP9723 INICIATIVAS SOCIALES**

A las 08:10 horas del lunes 22 (veintidós) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), en edificio IZA Business Center Miravalle, con domicilio ubicado en Calzada Mauricio Fernández Garza, San Pedro # 250 Col. Miravalle, CP 64660, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales cuyos nombres aparecen en la lista de firmas de la presente acta y lista de asistencia que se agregan al final de la presente Acta.

La sesión de desahogó en conformidad con lo siguiente:

DESAHOGO

Bienvenida

El Presidente del Comité Técnico, Eduardo Garza T. Junco, da la bienvenida a los asistentes de la reunión y agradece su presencia. Posteriormente se continuó con los puntos en la agenda.

I. Verificación de lista de asistencia y quórum

En el primer punto, en conformidad al inciso d), de la cláusula octava del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales y del artículo 10, dentro del artículo noveno transitorio del Decreto 295 publicado el 13 de enero del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se verifica la lista de asistencia, y confirma que existe el quórum necesario (se agrega la lista de asistencia al final de la presente acta).

Aunado a lo anterior se invitaron como oyentes a los Secretarios Miguel Ángel Flores Serna, Betsabé Rocha Nieto, Juan Paura García y Félix Guadalupe Arratia Cruz; asistieron: Betsabé Rocha Nieto y Félix Guadalupe Arratia Cruz.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité Técnico, el C. Eduardo Garza T. Junco, declara legalmente instalada la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales.

II. Lectura y aprobación del orden del día

Se propone el Orden del Día propuesta en la convocatoria del día 5 de junio del 2026. Dicha convocatoria fue circulada en tiempo y forma, de conformidad a lo previsto en las cláusulas del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a acuerdos.
4. Seguimiento de proyectos.

5. Modificación de acuerdos de proyectos anteriormente aprobados.
6. Presentación y en su caso aprobación de nuevos proyectos.
7. Asuntos Generales.

ACUERDO 2026-SO-ADO-102-2002

ÚNICO-. Una vez revisada el orden del día se aprobó por unanimidad.

III. Seguimiento a acuerdos

En cuanto al tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que en la sesión ordinaria del 23 de marzo del 2026 no había acuerdos que necesitan tener seguimiento.

No se puso a votación.

IV. Seguimiento de proyectos

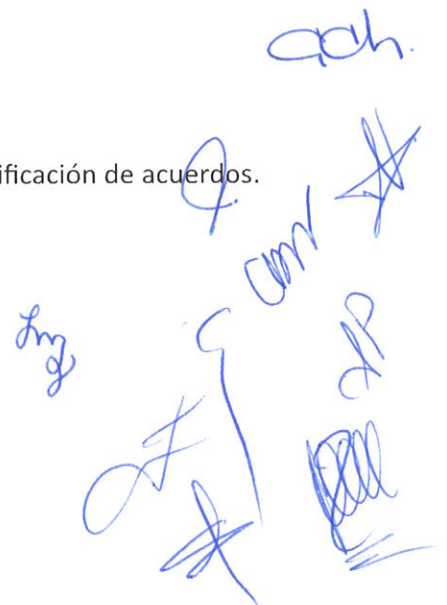
En relación al cuarto punto del día Armando Estrada, presentó el avance de los proyectos: Hambre Cero Nuevo León, Futuro de las Ciudades, Hub Sociedad Civil, Los mejores jueces para Nuevo León, Fortalecimiento de la Capacidad Pre-Hospitalaria, CERCANA, Ampliación Unidad Académica UANL, Transformando Microempresas, Intervención Educativa para la Paz, Educar para el Bienestar Nuevo León y Fortalecimiento Hospitalario.

No se puso a votación.

V. Modificación de acuerdos de proyectos anteriormente aprobados.

En relación al quinto punto del día, no se presentó ninguna propuesta de modificación de acuerdos.

No se puso a votación.

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be from multiple individuals, including one that looks like 'ach.' at the top right.

VI. Presentación y en su caso aprobación de nuevos proyectos

1. En relación con el proyecto identificado como "Instrumentación de red y modulación de presiones", expuesto por Consorcio UANL – Tec de Monterrey (PIAEE), y con base en lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2026-SO-ADO-102-2003

PRIMERO.- En conformidad con las cláusulas cuarta, quinta y novena del Contrato de Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, se votó a favor y, por ende, se aprobó por unanimidad destinar la cantidad de **\$2,342,269.07 (Dos millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 07/100 M.N.)** para el proyecto "Instrumentación de red y modulación de presiones", solicitado por **Consorcio UANL – Tec de Monterrey (PIAEE)**. La vigencia de este acuerdo será la necesaria para el cumplimiento del proyecto aquí aprobado, teniendo como máximo la vigencia del Contrato del Fideicomiso BP9723.

SEGUNDO.- Del monto aprobado para el proyecto señalado en el resolutivo anterior, se autoriza que los recursos sean destinados a las instituciones participantes del Consorcio UANL – Tec de Monterrey (PIAEE), conforme a la siguiente distribución:

a) **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Sin Tipo de Sociedad:** \$1,516,278.36 (Un millón quinientos dieciséis mil doscientos setenta y ocho pesos 36/100 M.N.).

b) **Universidad Autónoma de Nuevo León, Sin Tipo de Sociedad:** \$825,990.71 (Ochocientos veinticinco mil novecientos noventa pesos 71/100 M.N.).

TERCERO.- Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de **\$2,342,269.07 (Dos millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 07/100 M.N.)** a la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través del Secretario Técnico y Presidente del Comité.

CUARTO.- Por razones de conflicto de interés, se abstuvo de votar Eduardo Garza T Junco.

2. En relación con el proyecto identificado como "FlowNet: Sistema de Gestión Inteligente de la Demanda Hídrica", expuesto por Consorcio UANL – Tec de Monterrey (PIAEE), y con base en lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2026-SO-ADO-102-2004

PRIMERO.- En conformidad con las cláusulas cuarta, quinta y novena del Contrato de Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, se votó a favor y, por ende, se aprobó por unanimidad destinar la cantidad de **\$3,277,915.38 (Tres millones doscientos setenta y siete mil novecientos quince pesos 38/100 M.N.)**

para el proyecto **"FlowNet: Sistema de Gestión Inteligente de la Demanda Hídrica"**, solicitado por **Consorcio UANL – Tec de Monterrey (PIAEE)**. La vigencia de este acuerdo será la necesaria para el cumplimiento del proyecto aquí aprobado, teniendo como máximo la vigencia del Contrato del Fideicomiso BP9723.

SEGUNDO.- Del monto aprobado para el proyecto señalado en el resolutivo anterior, se autoriza que los recursos sean destinados a las instituciones participantes del Consorcio UANL – Tec de Monterrey (PIAEE), conforme a la siguiente distribución:

a) **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Sin Tipo de Sociedad:** \$1,192,204.81 (Un millón ciento noventa y dos mil doscientos cuatro pesos 81/100 M.N.).

b) **Universidad Autónoma de Nuevo León, Sin Tipo de Sociedad:** \$2,085,710.57 (Dos millones ochenta y cinco mil setecientos diez pesos 57/100 M.N.).

TERCERO.- Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de **\$3,277,915.38 (Tres millones doscientos setenta y siete mil novecientos quince pesos 38/100 M.N.)** a la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través del Secretario Técnico y Presidente del Comité.

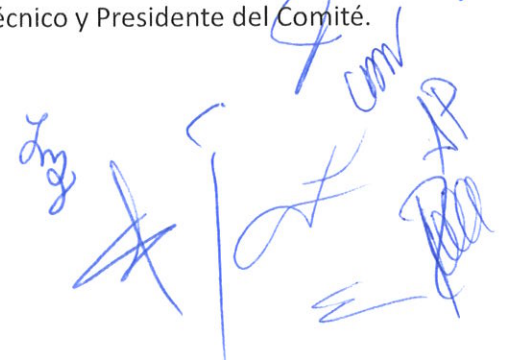
CUARTO.- Por razones de conflicto de interés, se abstuvo de votar Eduardo Garza T Junco

3. En relación con el proyecto identificado como **"Desarrollo sin desfase: Capacitación y Acompañamiento Empresarial Rural"**, expuesto por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Sin Tipo de Sociedad (UANL – World Trade Center), y con base en lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2026-SO-ADO-102-2005

PRIMERO.- En conformidad con las cláusulas cuarta, quinta y novena del Contrato de Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, se votó a favor y, por ende, se aprobó por unanimidad destinar la cantidad de **\$10,699,888.80 (Diez millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.)** para el proyecto **"Desarrollo sin desfase: Capacitación y Acompañamiento Empresarial Rural"**, solicitado por la **Universidad Autónoma de Nuevo León, Sin Tipo de Sociedad (UANL – World Trade Center)**. La vigencia de este acuerdo será la necesaria para el cumplimiento del proyecto aquí aprobado, teniendo como máximo la vigencia del Contrato del Fideicomiso BP9723. 

SEGUNDO.- Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de **\$10,699,888.80 (Diez millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.)** a la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través del Secretario Técnico y Presidente del Comité. 

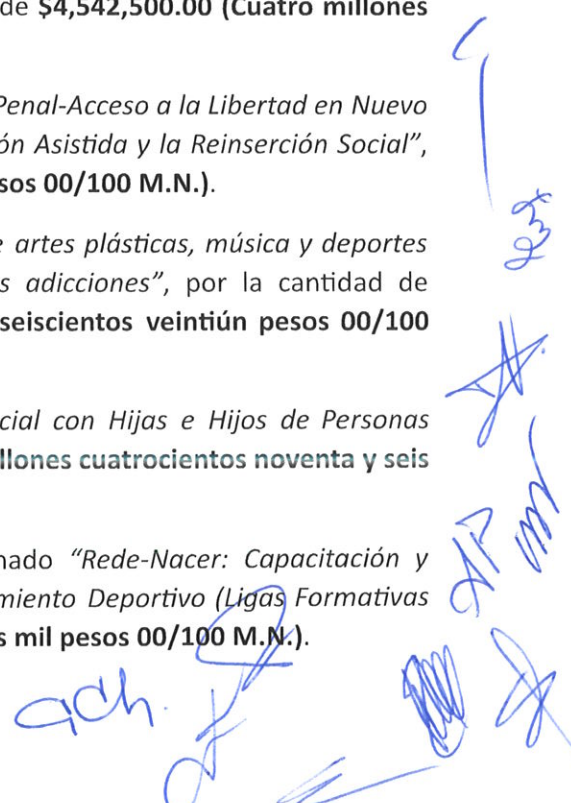


4. En relación con el Programa Integral de Reinserción Social, integrado por los proyectos presentados por Centro de Prevención de Salud Sexual para la Diversidad Sexual, A.C.; Innovación, Tecnología, Educación y Salud para el Desarrollo de las Comunidades, A.C.; Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C.; Promoción de Paz, A.B.P.; Institución Renace ABP; y Fundación Homeless México, A.C., y con base en lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2026-SO-ADO-102-2006

PRIMERO.- En conformidad con las cláusulas cuarta, quinta y novena del Contrato de Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, se votó a favor y, por ende, se aprobó por unanimidad destinar la cantidad de **\$22,024,667.33 (Veintidós millones veinticuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos 33/100 M.N.)** para la ejecución del **Programa Integral de Reinserción Social**, integrado por los proyectos presentados por las organizaciones antes señaladas. La vigencia de este acuerdo será la necesaria para el cumplimiento de los proyectos aquí aprobados, teniendo como máximo la vigencia del Contrato del Fideicomiso BP9723.

SEGUNDO.- Del monto aprobado para el Programa Integral de Reinserción Social, se autoriza la siguiente distribución de recursos:

- a) **Centro de Prevención de Salud Sexual para la Diversidad Sexual, A.C.**, para el proyecto *“Capacidades para la Reinserción de Nuevo León: Equipamiento Integral de Espacios de Alojamiento y Seguimiento Post Penal”*, por la cantidad de **\$2,410,497.48 (Dos millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.)**.
- b) **Innovación, Tecnología, Educación y Salud para el Desarrollo de las Comunidades, A.C.**, para el proyecto denominado *“Consolidación de la Atención Integral en Nuevo León: Fortalecimiento del Equipo Técnico en Contextos Penitenciarios y Post Penales”*, por la cantidad de **\$4,542,500.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.
- c) **Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C.**, para el proyecto *“ProPenal-Acceso a la Libertad en Nuevo León: Modelo Integral de Intervención Socio-jurídica para la Liberación Asistida y la Reinserción Social”*, por la cantidad de **\$3,001,037.00 (Tres millones mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.)**.
- d) **Promoción de Paz, A.B.P.**, para el proyecto *“Sala para la Paz de artes plásticas, música y deportes para la prevención de la violencia, las conductas delictivas y las adicciones”*, por la cantidad de **\$4,774,621.00 (Cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**.
- e) **Institución Renace ABP**, para el proyecto *“Intervención Psicosocial con Hijas e Hijos de Personas Privadas de la Libertad”*, por la cantidad de **\$5,496,011.85 (Cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil once pesos 85/100 M.N.)**.
- f) **Fundación Homeless México, A.C.**, para el proyecto denominado *“Rede-Nacer: Capacitación y Comunidad para la Vida. Talleres de Desarrollo Humano y Entrenamiento Deportivo (Ligas Formativas Integrales)”*, por la cantidad de **\$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**.
- 

TERCERO.- Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de **\$22,024,667.33 (Veintidós millones veinticuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos 33/100 M.N.)** a la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través del Secretario Técnico y Presidente del Comité.

5. En relación con el proyecto identificado como “Desarrollo del emprendimiento intercultural con cuidados integrales para la autonomía económica y cohesión social”, expuesto por Zihuame Mochilla, A.C., y con base en lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2026-SO-ADO-102-2007

PRIMERO.- En conformidad con las cláusulas cuarta, quinta y novena del Contrato de Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, se votó a favor y, por ende, se aprobó por unanimidad destinar la cantidad de **\$2,994,912.13 (Dos millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos doce pesos 13/100 M.N.)** para el proyecto “Desarrollo del emprendimiento intercultural con cuidados integrales para la autonomía económica y cohesión social”, solicitado por Zihuame Mochilla, A.C. La vigencia de este acuerdo será la necesaria para el cumplimiento del proyecto aquí aprobado, teniendo como máximo la vigencia del Contrato del Fideicomiso BP9723.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Fideicomisaria Recurrente para que, sin perjuicio de solicitar la transferencia de los recursos referidos en el resolutivo PRIMERO anterior, aplique al proyecto denominado “Desarrollo del emprendimiento intercultural con cuidados integrales para la autonomía económica y cohesión social” los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos del Fideicomiso durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2025 al 31 de mayo de 2026, por la cantidad de **\$176,810.07 (ciento setenta y seis mil ochocientos diez pesos 07/100 M.N.)**, los cuales serán destinados como parte de las ministraciones del citado proyecto.

Lo anterior deberá realizarse tomando todas las providencias contables y de control interno necesarias, sin afectación del proyecto fuente de los recursos, e informando al Comité Técnico sobre el estatus de lo anterior en la sesión próxima inmediata.

TERCERO.- Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de **\$2,818,102.06 (Dos millones ochocientos dieciocho mil ciento dos pesos 06/100 M.N.)** a la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través del Secretario Técnico y Presidente del Comité.

CUARTO.- Por razones de conflicto de interés, se abstuvieron de votar Gabriel Chapa Muñoz y Javier Arteaga Asís.

- ACUERDO 2026-SO-ADO-102-2008

7. En relación con el proyecto identificado como “Iniciativa Capitalismo Social”, expuesto por Centro Eugenio Garza Sada, A.C., y con base en lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico, se acuerda lo siguiente:

TERCERO.- Por razones de conflicto de interés, se abstuvo de votar Javier Arteaga Asís.

VII. Asuntos generales

En el último punto del orden del día se informó lo siguiente:

1. Próxima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso: 21 de septiembre 2026 a las 8:10 a 10:40 horas en IZA Business Centers Miravalle.

UNICO.- La sesión ordinaria prevista para el 21 de septiembre del 2026, se modifica por unanimidad para el día 23 de septiembre del 2026 de 8:10 a 10:40 horas en IZA Business Centers Miravalle.

2. Próxima Travesía de Aprendizaje: Semana del 3 de agosto, Visita del vivero forestal "El Refugio" del Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey (FAMM, A.C.)

No se puso a votación.

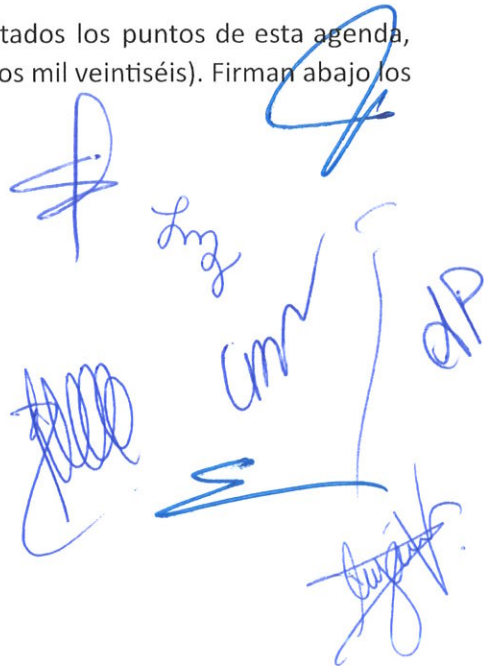
3. Talleres de fortalecimiento - Salud Mental en IZA Business Centers Miravalle: 2 de julio, 23 de julio, 13 de agosto y 27 de agosto.

No se puso a votación.

VIII. Cierre

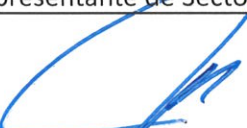
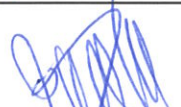
Se agradeció a los y las asistentes de la sesión su participación. Agotados los puntos de esta agenda, concluye la sesión a las 10:40 del día 22 (veintidós) de junio de 2026 (dos mil veintiséis). Firman abajo los asistentes.

gch.



Handwritten signatures of the attendees in blue ink, including initials like 'Luz', 'um', 'dp', and a signature that appears to be 'August'.

Firmas: Sesión ordinaria 22 de junio 2026

VACANTE Representante de Gobierno	VACANTE Representante de Gobierno
VACANTE Representante de Gobierno	VACANTE Representante de Gobierno
 Bernardo Turner González Representado por Deyanira Delgado Vallejo Representante de Sector Empresarial	 Deyanira Delgado Vallejo Representante de Sector Empresarial
 Eduardo Garza T. Junco Representante de Sector Empresarial	 Gabriel Chapa Muñoz Representante de Sector Empresarial
 Haidé Sánchez Hernández Representante de Sector Empresarial	 Javier Arteaga Asís Representante de Sector Empresarial
 Jorge Treviño Sada Representante de Sector Empresarial	 Arnulfo Eduardo Treviño Garza Representante de Sector Empresarial
 José Wapinski Kleiman Representante de Sector Empresarial	 Lissy María Giacomán Colyer Representante de Sector Empresarial
 Francisco Xavier Toussaint Nasta Representado por Sandra Margarita Pozas García Representante de Sector Empresarial	 Erika Minerva Cantú Cázares Representada por Haidé Sánchez Hernández Representante de Sector Empresarial
 Sandra Margarita Pozas García	 Magda Cristina Barragán Garza

Representante de Sector Empresarial	Representante de Sector Empresarial
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda Representante de la 77 Legislatura	VACANTE Representante de la 77 Legislatura
Itzel Soledad Castillo Almanza Representante de la 77 Legislatura	